Resolución D.G.O.C. N°318 /2017.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DEL ÍTEM N° 32, ADJUDICADO A LA EMPRESA B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., MEDIANTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 112 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 63/2014" – PLURIANUAL, ID N° 301.517; y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA.----------

Asunción, 27 de abril de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 63/2014" – PLURIANUAL, ID N° 301.517,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución D.G.O.C. N° 112 de fecha 28 de febrero de 2017,** se adjudicó el ÍTEM N° 32 y se declaró desierto el Ítem N° 31 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 63/2014" – PLURIANUAL, ID N° 301.517.

Que, la nueva adjudicación recaída fue producto de la Apertura del Procedimiento de Protesta promovida por la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. contra la Adjudicación del Ítem N° 32 a favor de la firma CODEX S.R.L., el cual concluyó con la anulación de la adjudicación del Ítem N° 32 y en consecuencia, se retrotrajo todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas"...

Que, la conclusión del Comité de Evaluación en la nueva evaluación de los Ítems N° 31 y 32 fue:

Item N° 31: *Tercera mejor oferta correspondiente a la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, pero es desestimada por sobrepasar el precio referencial, por lo que se recomienda declarar desierto, de conformidad al Art. 30, inciso c) de la Ley N° 2051/03.*

Item N° 32: *Segunda mejor oferta correspondiente a la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se sugiere adjudicar.*

Resolución D.G.O.C. Nº318 /2017.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DEL ÍTEM Nº 32, ADJUDICADO A LA EMPRESA B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., MEDIANTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 112 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN Nº 63/2014" – PLURIANUAL, ID Nº 301.517; y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA.----------

Que, posteriormente, mediante Memorándum D.C.G. Nº 344 de fecha 28 de marzo de 2017, el Lic. Jorge Daniel Galeano, en su carácter de Jefe del Departamento de Contratos y Garantías – DGOC, remite los antecedentes originales del presente proceso para su análisis, debido a que en la Resolución DGOC Nº 112/2017 no se visualiza Plan de Entrega y aprobación de Adenda al contrato, atendiendo que la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. ya había suscrito el contrato principal con otro ítem adjudicado originalmente.

Que, visualizado los antecedentes remitidos, se pudo constatar sobre la veracidad de lo expuesto por el Departamento de Contratos y Garantías – DGOC, como ser: la existencia de un contrato suscrito con la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., sin la inclusión del Ítem Nº 32, debido a que el mismo no fue adjudicado inicialmente sino luego del procedimiento de impugnación, sin embargo, una vez concluida la nueva evaluación y adjudicación del ítem 32, no se autorizó la firma de una adenda como tampoco se estableció el nuevo plazo de entrega para con la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Que, a los efectos de determinar el plazo de entrega, se ha cursado el Memorando (A.J.) D.G.O.C. Nº 121 de fecha 28 de marzo de 2017, a la QUIM. MSC Dora Lilian T. de Arguello, Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a fin de informar cuál sería el PLAZO DE ENTREGA a establecer para el Ítem Nº 32. Malla de Polipropileno para Hernia, adjudicado a la firma BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Que, mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 944 de fecha 07 de abril de 2017, la QUIM. MSC Dora Lilian T. de Arguello, en su carácter de Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, informó que el plazo de entrega a aplicar para el Ítem Nº 32 es el mismo establecido en el Pliego de Bases y

Resolución D.G.O.C. N°318 /2017.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DEL ÍTEM N° 32, ADJUDICADO A LA EMPRESA B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., MEDIANTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 112 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 63/2014" – PLURIANUAL, ID N° 301.517; y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA.----------

Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 63/2014" – PLURIANUAL, ID N° 301.517 – Adenda N° 06/2016, adjuntando fotocopia del mismo.

Que, en ese orden de ideas, corresponde la autorización de suscripción de la adenda donde se incluya el ítem 32 y se establezca el plazo de entrega del mismo conforme a la Adenda N° 06, por lo que no encontramos objeciones de carácter legal, a los efectos de proceder a la suscripción de la adenda correspondiente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Establecer el PLAZO DE ENTREGA del Ítem N° 32. Malla de polipropileno para Hernia adjudicado la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 63/2014" – PLURIANUAL, ID N° 301.517,** conforme al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 318 /2017.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DEL ÍTEM Nº 32, ADJUDICADO A LA EMPRESA B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., MEDIANTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 112 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN Nº 63/2014" – PLURIANUAL, ID Nº 301.517; y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA.----------

Plan de Entregas:

Condiciones de Entrega: Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, según necesidad.

Lugar de Entrega: Parque Sanitario del MSPyBS, dependiente de la DGGIES, donde indique la orden de compra.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán computados en días corridos.

PLAZO DE ENTREGA	
1ra. Entrega cantidad mínima 10%	***El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad.***
2da. Entrega cantidad mínima 10%	***El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad.***
3ra. Entrega cantidad mínima 20%	***El Oferente tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad.***
Saldo de la Cantidad Mínima	***Según necesidad. El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.***
Cantidad Máxima	***De acuerdo a la Necesidad del Servicio, con Órdenes de entrega emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas a ser entregadas hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.***

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia, el oferente adjudicatorio no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Artículo 2° Autorizar la suscripción de la Adenda para la inclusión del Ítem Nº 32 adjudicado a la empresa B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., la cual deberá ser suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Resolución D.G.O.C. Nº318 /2017.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DEL ÍTEM Nº 32, ADJUDICADO A LA EMPRESA B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., MEDIANTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 112 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017, EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN Nº 63/2014" – PLURIANUAL, ID Nº 301.517; y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA.----------

Artículo 3º Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 112 de fecha 28 de febrero de 2017.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

27 -04- 2017
GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

Nathalia
Departamento garantía
D.G.O.C. M.S.P.

44.135